CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 15765

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Santa Rosa, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte y este, con el distrito de Ancón, al sur, con el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao; y al oeste con el océano Pacífico.

Qué, Santa Rosa en la etapa prehispánica, estuvo conformada por comunidades cuyas principales formas de subsistencia estaba muy ligadas al mar pues se dedicaban al marisqueo y la pesca como actividad económica principal, pero manteniendo estrechos vínculos de culto e intercambio con los agricultores del cercano valle del río Chillón.

Qué, durante el siglo xx, la popularidad de la zona se debía por incluir un balneario único en Lima Norte. En el año 1950 muy cerca de ese balneario se empezaron a construir viviendas que pudieran acceder fácilmente a las playas. Esta urbanización se llamó "Country Club", y estaba habitada principalmente por familias de nivel socioeconómico alto.

Qué, el distrito de Santa Rosa, fue creado mediante Ley N°13982 del 6 de febrero de 1962, durante el gobierno Manuel Prado Ugarteche.

Que, el próximo 6 de febrero de 2025, el distrito de Santa Rosa, conmemora el 63 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Saludar, por el 63° aniversario de su creación mediante Ley N°13982, al distrito de Santa Rosa, en la persona de su alcalde George Robles Soto y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Santa Rosa, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 31 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 16:59:08-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República